



DESARROLLO DE LA SESION

1.- Pase de lista y declaración de Quórum Legal.

Presidente Municipal- Marcos Romero Sánchez.- PRESENTE  
Sindico Único- Galdino Diego Pérez.- PRESENTE  
Regidor Primero- Héctor Gutiérrez Martín.- PRESENTE  
Regidor segundo- Norma Jovita García García.- PRESENTE  
Regidor Tercero- Rodolfo Pérez Maya.- PRESENTE  
Regidor Cuarto- Francisco Javier Serna Mendoza.- PRESENTE  
Regidor Quinto- Fátima Ramos Martínez.- PRESENTE  
Regidor Sexto- Javier de la Cruz Treviño.- PRESENTE  
Regidor Séptimo- José Alfredo García Cruz.- PRESENTE  
Regidor Octavo- Karla Isabel Hernández Andrade.- PRESENTE  
Regidor Noveno- Angelia Carolina Ortega Zepeta.- PRESENTE  
Regidor Decimo- Joaquina Carolina Rivera López.- PRESENTE  
Regidor Decimo Primero- Héctor Guevara Guzmán.- PRESENTE

2.- Lectura y aprobación del Orden del Día.

Lectura y aprobación del orden del día. Al respecto, les pido de la manera más atenta y, en forma económica, llevaremos a cabo la votación respectiva. Sirvase a levantar la mano, los que estén a favor de la aprobación del orden del día y los que estén en contra también sirvase levantar la mano. Por lo que fue aprobada por **Unanimidad**.

3.- **Dispensa o lectura del Acta de Cabildo de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria, por el Secretario del Ayuntamiento.**

Al respecto, solicito a este cuerpo colegiado, si se dispensa la lectura del Acta de Cabildo de la Décima Séptima Sesión Extraordinaria. En este sentido les pido que sean tan amables, en levantar la mano, quienes estén a favor de la dispensa de la lectura del acta en comentario.

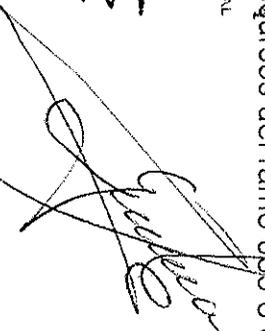
En cuanto a este punto. Volan a favor de la dispensa en comentario, quedando la votación de la manera siguiente a favor de la dispensa 13 Ediles, Por lo que es aprobado por **Unanimidad**, por tal motivo se dispensa de la lectura.

4.- **Punto Único.- el C. Presidente Municipal, solicita al Honorable Cabildo, la aprobación y autorización, para que el Ayuntamiento, celebre un convenio de colaboración, con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Veracruz.**

En uso de la voz, el Ciudadano Presidente Municipal, Marcos Romero Sanchez, solicita al Honorable Cabildo, la aprobación y autorización, para que el Ayuntamiento, celebre un Convenio de Colaboración, con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública del Estado de Veracruz, representada por el Ing. Gerardo Buganza Salmerón, en su calidad de titular de esa Secretaría, con el fin de establecer acciones y esfuerzos, en la reconstrucción con concreto hidráulico de un tramo de 7 kilómetros, comprendidos del lugar conocido como Gasolinera Foy, ubicado en el libramiento de Papantla, hasta la Comunidad de Polutla y el tramo restante, hasta llegar a la comunidad de Rancho Playa, con una superficie aproximada de 20 kilómetros, se realizara un bacheo. Asi mismo, se les solicita su aprobación, para someter el Convenio a la autorización del H. Congreso del Estado, para el efecto de que el Ayuntamiento, pueda disponer de los recursos necesarios, para cumplir con las obligaciones del convenio, y

PARA PODER LEVANTAR LA MANO POR LOS RECURSOS DEL RAMO 083 O CUALQUIER OTRA PARTIDA PRESUPUESTAL.

Secretaría



Lo anterior, con fundamento en lo señalado en el Artículo 35 de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de Veracruz, que expone que los ayuntamientos tendrán las siguientes atribuciones:

**Fracción XXII.** Celebrar, previo acuerdo de sus respectivos cabildos, convenios de coordinación y asociación con otros municipios para la más eficaz prestación de los servicios públicos o el mejor ejercicio de las funciones que les correspondan, en este caso y tratándose de la asociación de municipios del estado con municipios de otras entidades federativas, deberán contar con la aprobación del congreso. Así mismo, cuando a juicio del ayuntamiento respectivo sea necesario, podrán celebrar convenios con el estado para que éste, de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos servicios públicos o funciones, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el estado y el propio municipio;

**Fracción XXIV.** Celebrar convenios, previa autorización del congreso del estado, con personas físicas o morales;

**Artículo 36.** Son atribuciones del presidente municipal:

**Fracción VI.** Suscribir, en unión del síndico, los convenios y contratos necesarios, previa autorización del ayuntamiento;

**Artículo 103.** Los municipios podrán celebrar convenios, previa autorización del congreso del estado o de la diputación permanente, la que se otorgará siempre y cuando la coordinación o asociación arrojen un beneficio en la prestación de los servicios a los habitantes de los municipios, exista un acuerdo de cabildo aprobado por las dos terceras partes de sus miembros y se haya escuchado a los agentes y subagentes municipales, así como a los jefes de manzana. Esta disposición regirá para los casos siguientes:

**Fracción II.** Con el estado, para que éste de manera directa o a través del organismo correspondiente, se haga cargo en forma temporal de algunos servicios públicos o funciones, o bien se presten o ejerzan coordinadamente por el estado y el propio municipio, el convenio que se celebre deberá establecer los derechos y obligaciones del estado y del municipio para la prestación de servicios públicos;

Una vez analizado y discutido el punto de acuerdo, se realiza la votación, por lo que los invito a que levanten la mano, los que estén a favor de la aprobación y autorización por parte del Honorable Cabildo, para celebrar convenio de colaboración con la Secretaría de Infraestructura y Obra Pública, representada por el C. Ing. Gerardo Buganza Salmerón y el H. Ayuntamiento Constitucional de Papantla, representado por los C.C. Marcos Romero Sánchez y Galdino Diego Pérez, Presidente Municipal Constitucional, y Síndico Único respectivamente, votando a favor 13, por lo que se aprueba por **Unanidad**.

### 5.- Clausura de la Sesión

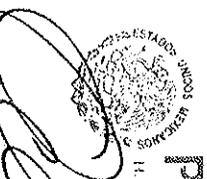
Continuando la Sesión y como último punto del día el C. Presidente Municipal da por clausurada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo siendo las 10:50 horas del día Cinco de Enero del Dos Mil Quince.

**PAPANTLA**

Secretaría

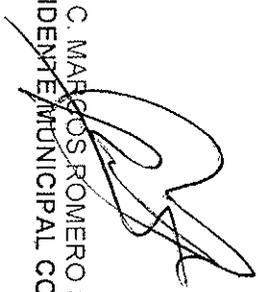
2014-2017

H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL



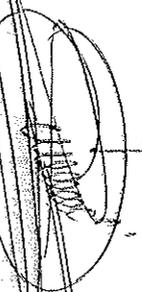
Handwritten signatures and initials are present throughout the document, including a large signature at the top right, several in the middle, and a signature at the bottom right. There are also some scribbles and marks.

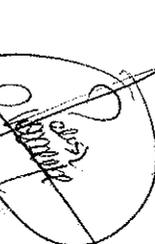
VIGESIMA SEPTIMA SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO DEL DÍA 05 DE ENERO DEL 2015.

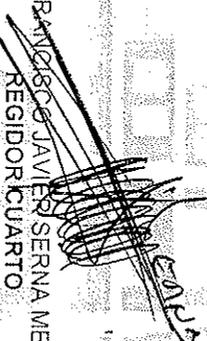
  
C. MARIOS ROMERO SÁNCHEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL CONSTITUCIONAL

  
PROF. GALDINO DIEGO PÉREZ  
SINDICO JUNCO

  
C.P. HECTOR GUTIÉRREZ MARTÍN  
REGIDOR PRIMERO

  
LIC. NORMA JOVITA GARCÍA  
REGIDOR SEGUNDO

  
C. RODOLFO PÉREZ MAYA  
REGIDOR TERCERO

  
LIC. FRANCISCO JAVIER SERINA MENDOZA  
REGIDOR CUARTO

  
ING. FATIMA RAMOS MARTÍNEZ  
REGIDOR QUINTO

  
PROF. JAVIER DE LA CRUZ TREVINO  
REGIDOR SEXTO

  
PROF. JOSÉ ALFREDO GARCÍA CRUZ  
REGIDOR SÉPTIMO

  
ING. KARLA ISABEL HERNÁNDEZ ANDRADE  
REGIDOR OCTAVO

  
DRA. ARSELLIA CAROLINA ORTEGA ZEPETA  
REGIDOR NOVENO

  
LIC. JOAQUINA CAROLINA RIVERA LOPEZ  
REGIDOR DECIMO

  
ING. HECTOR ARMANDO GUEVARA GUZMAN  
REGIDOR DECIMO PRIMERO

  
C. OCTAVIO TREMARI GAYA  
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO

  
**PAPANTLA**  
H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL  
Secretaría  
2014 - 2017